

Santo Domingo, D.N.
23 de agosto de 2021.-

RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Con relación al Proceso de Comparación de Precios No. **CAASD-CCC-CP-2021-0018** para el “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD DE LAS AGUAS**”, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo con el cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: La Dirección Administrativa Financiera de la CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO (CAASD), recibió conforme al Pliego de Condiciones las siguientes preguntas:

1. ¿ Los formularios 042, 034, deben tener el logo de CAASD, uds los van a suministrar? O al menos pueden enviar el logo correcto?

Resolución Única: Pueden utilizar el logo viejo.

2. ¿ El formulario de la declaración jurada RPE-F002 (17 de los documentos a presentar) puede contener la información del 18 y del 19 en la misma y hacer una sola notarización? En estos documentos no dice si son subsanables o no

Resolución Única: El 17 debe ser individual, 18 y 19 puede ser en la misma. Los documentos son subsanables.

3. ¿ En el documento 21 carta compromiso validando los tiempos de entrega tampoco dice si es subsanable o no?

Resolución Única: Es subsanable.

4. ¿ En la Documentación técnica están pidiendo de nuevo el formulario 0034 que ya se solicitó en el número 8 de la documentación legal, debe colocarse dos veces? Al igual que el formulario de información del oferente 0042 que ya se pidió en la documentación legal hay que volver a colocarlo?

Resolución Única: Lo pueden colocar una sola vez.

5. ¿ Preguntar sobre el lote 2 ya que la cantidad en tener en stock es una cantidad un poco elevada y nos gustaría saber si esta cantidad pudiera ser tratada con menor cantidad de tubos para entrega inmediata, también puedo interpretar que serían tubos sin tapas pero por favor aclararnos esa parte si llevan tapas o no?

Resolución Única: Las cantidades están especificadas en el pliego. Las tubos no llevan tapas.

6. ¿ De igual forma nos gustaría saber si es necesario presentar dos propuesta económicas, una para cada Lote o una oferta única para los dos lotes?

En ese mismo orden y dependiendo la respuesta a la pregunta anterior, entonces debemos preguntar la forma de presentar la Garantía de seriedad de la oferta, puede ser una para los dos lotes o una para cada lote?

Resolución Única: Una propuesta económica para cada lote y una garantía de seriedad de la oferta para cada lote.

7. ¿ Otra pregunta es acerca de la especificaciones técnicas del agitador de placa calefactora de Pyroceram 550C que extrañamente la están solicitando 230V 50 Hz cuando por regla general los equipos son 120VAC 60Hz, sobre todo la diferencia de la frecuencia hace que los equipos no funcionen correctamente?

Resolución Única: El equipo es a 120V 60Hz.

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DE SANTO DOMINGO
(CAASD)

